



Comparativa de la transparencia y rendición de cuentas de las páginas web de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Canarias, País Vasco y Galicia

Lara Carrascosa-Puertas

Universidad de La Laguna

lcarrasc@ull.edu.es

Núria Simelio-Solà

Universitat Autònoma de Barcelona

nuria.simelio.sola@uab.cat

Forma de citar este artículo:

Carrascosa-Puertas, L. y Simelio-Solà, N. (2019). "Comparativa de la transparencia y rendición de cuentas de las páginas web de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Canarias, País Vasco y Galicia", *RAEIC, Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, vol 6, núm. 10, 185-202.

DOI:

Resumen:

El equipo de investigación del Mapa Infoparticipa (I+D+I 2016-2018 CSO2015-64568-R (MINECO/FEDER) analizó, de noviembre de 2016 a marzo de 2017, las páginas webs de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Canarias, País Vasco y Galicia. El objetivo de este artículo es presentar los diferentes resultados e identificar buenas y malas prácticas con relación a la información de las webs municipales, además de analizar la rendición de cuentas y el cumplimiento de la Ley de Transparencia por parte

185

de las administraciones locales. La metodología responde al análisis de las webs a través de la aplicación de 52 indicadores agrupados en dos grupos: transparencia de la corporación e información para la participación. El primero, a su vez, se divide en tres subgrupos ¿Quiénes son los representantes políticos?, ¿Cómo gestionan los recursos colectivos? y ¿Cómo gestionan los recursos económicos?); el segundo, en dos ¿Qué información proporcionan sobre el municipio y la gestión de los recursos colectivos? y ¿qué herramientas ofrecen para la participación ciudadana. La muestra se compone de 67 municipios (27 canarios, 22 gallegos y 18 vascos). Se puede concluir que mientras Euskadi es un referente de buenas prácticas en transparencia, en Galicia y Canarias los municipios de más de 20.000 habitantes aún tienen que trabajar para alcanzar unos estándares aceptables de rendición de cuentas.

Palabras clave: Transparencia, webs municipales, rendición de cuentas, comunicación, Mapa Infoparticipa.

Abstract: The research team of Mapa Infoparticipa (I+D+I 2016-2018 CSO2015-64568-R (MINECO/FEDER) analyses web pages of councils which have more than 20,000 inhabitants in Canary Islands, Basque Country and Galicia. This analysis brought about from November 2016 to March 2017. This paper aim is depict different results and identify good and bad practices among municipalities. We want to detect trends within the fiscal accountability and the observance of Transparency Law. The methodology responds to apply 52 items in two groups: corporation transparency and information for participation. The first, likewise, is divided in three subgroup (who are political representatives?, how do they manage collective resources? and how do they manage economical resources?). The second is split in two (which information is there about the municipality and public resources management? and which tools provide to citizen participation?). The sample is 67 municipalities (27 from Canary Islands, 22 from Galicia and 18 from Basque Country). As a whole, Basque Country is an example of good

practices. On the contrary, Galicia and Canary Island still have to continue working in order to achieve acceptable standards in fiscal accountability.

Keywords: Transparency, municipal pages, fiscal accountability, communication, Mapa Infoparticipa.

1. INTRODUCCIÓN

El Mapa Infoparticipa (<http://mapainfoparticipa>) es una plataforma que fue concebida en el año 2012 por el Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural de la Universitat Autònoma de Barcelona (LPCCP) para investigar los recursos y las prácticas de comunicación y periodismo que utilizan las administraciones públicas locales con el objetivo de que la ciudadanía pueda hacer seguimiento y evaluar la acción de los responsables de los gobiernos locales. Se parte de la base de que la administración pública, en el marco de la Ley de Transparencia, debe ofrecer una información que permita la rendición de cuentas y la participación de los y las ciudadanas en la toma de decisiones políticas.

En este sentido, la plataforma surge para mejorar la información de las administraciones públicas locales en un contexto de desafección hacia la clase política. Según el Centro de Investigaciones Sociológicas de España (CIS, 2016, p. 4), la corrupción y el fraude suponen el segundo problema de la población española (47,8%), lo que puede alimentar esta distancia entre políticos y ciudadanos. La corrupción, además, puede pervertir la división de poderes y el reconocimiento y garantía de los derechos de las personas, por lo que la transparencia es esencial para proporcionar a los ciudadanos la información que permite el control constante del proceso político y la gestión pública (Montesinos, 2017, p. 79).

Ante esta situación, la transparencia y la rendición de cuentas fue regulada por el Gobierno del Estado a través de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, que entró en vigor en el conjunto de España dos años después de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE). España era uno de los pocos países europeos que no contaba hasta entonces con una Ley de Transparencia, junto con Luxemburgo, Malta y Chipre, que

también carecían de ella (Alonso, 2014, p. 59) y que son conocidos mundialmente como paraísos fiscales, opacos a la fiscalización monetaria.

Muchas comunidades autónomas se han querido sumar al compromiso con la transparencia y se han dotado de legislaciones propias que respetan e, incluso, amplían los supuestos recogidos en la norma estatal. Es el caso de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública de Canarias, que ofrece incluso la posibilidad de solicitar la información por teléfono. En el País Vasco, esta trasposición se llevó a cabo a través del decreto 128/2016, de 13 de septiembre, de la Comisión Vasca de Acceso a la Información Pública. Y en Galicia, por medio de la Ley 1/2016, de 18 de enero, de Transparencia y Buen Gobierno.

En este artículo, partimos de la base de que la administración pública local constituye el primer órgano de comunicación y relación de la ciudadanía con sus representantes políticos. Además, estos ciudadanos deben estar informados de todas aquellas actuaciones e iniciativas que pueden incidir en su condición de administrados (Campillo-Alhama, 2012, p. 1036), y sus representantes públicos tienen la obligación de hacer pública de forma inteligible toda la información sobre los recursos de los que dispone el ayuntamiento y cómo estos son utilizados (Gandía, Marrahí y Huguet, 2016, p. 29).

Un gobierno transparente es aquel que rinde cuentas a la ciudadanía sobre sus actos, la utilización de recursos y la toma de decisiones; abre la información sobre el funcionamiento del gobierno al ciudadano; tiene un sentido de corresponsabilidad y concibe el gobierno como un ente público y no como una instancia de un grupúsculo político-administrativo (Carrasco, 2016, p. 36).

Por ello, en el contexto de la web 2.0, el e-gobierno y las tecnologías móviles se han abierto nuevas oportunidades para crear una comunicación de las administraciones que sea más transparente, abierta, eficiente y efectiva. (Bertot, Jaeger y Grimes, 2010), y que a la vez permita y fomente una democracia participativa y con igualdad de oportunidades (Pina, Torres & Royo, 2007). No obstante, no hay que olvidar que la condición previa a la participación es tener conocimiento sobre lo que ocurre en la res pública y aquella no puede ser ejercido si las administraciones públicas no respetan el

derecho de informar sobre las medidas que adopta. (Aberastury, 2014, p. 277-278). Además, la información que ofrecen los consistorios debe ser clara, estructurada, entendible y, sobre todo, accesible. No basta tener toda la información si el ciudadano no puede encontrar lo que busca (Betancor, 2017, p. 151).

2. OBJETIVOS

El objetivo principal es realizar una comparativa de las mediciones realizadas en 2017 por parte del equipo de investigación del Mapa Infoparticipa de los municipios de más de 20.000 habitantes de tres comunidades autónomas: País Vasco, Galicia y Canarias. En esta línea, perseguimos comprobar si hay diferencias significativas entre comunidades autónomas que puedan relacionarse en un análisis posterior con aspectos históricos y sociales, que constituyan patrones de comportamiento en cada una de las regiones. La muestra utilizada en este artículo se compone de 67 municipios (17 canarios, 22 gallegos y 18 vascos).

Así, compararemos el grado de cumplimiento generalizado de algunos indicadores y el incumplimiento generalizado de otros, teniendo en cuenta las diferencias contabilizadas en cada comunidad autónoma. Asimismo, también ponderaremos el porcentaje de transparencia por partido político y por sexo del titular de la alcaldía.

3. METODOLOGÍA

La evaluación de la transparencia en las páginas webs de los ayuntamientos se realiza a través de los 52 indicadores del Mapa Inforparticipa, que están formulados en forma de preguntas y agrupados en dos grandes grupos. Transparencia de la corporación e Información para la participación:

1. *Transparencia de la Corporación.*
 - 1.1. ¿Quiénes son los representantes políticos?
 - 1.2. ¿Cómo gestionan los recursos colectivos?
 - 1.3. ¿Cómo se gestionan los recursos económicos: presupuestos, salarios, contrataciones, subvenciones....?
2. *Información para la participación*

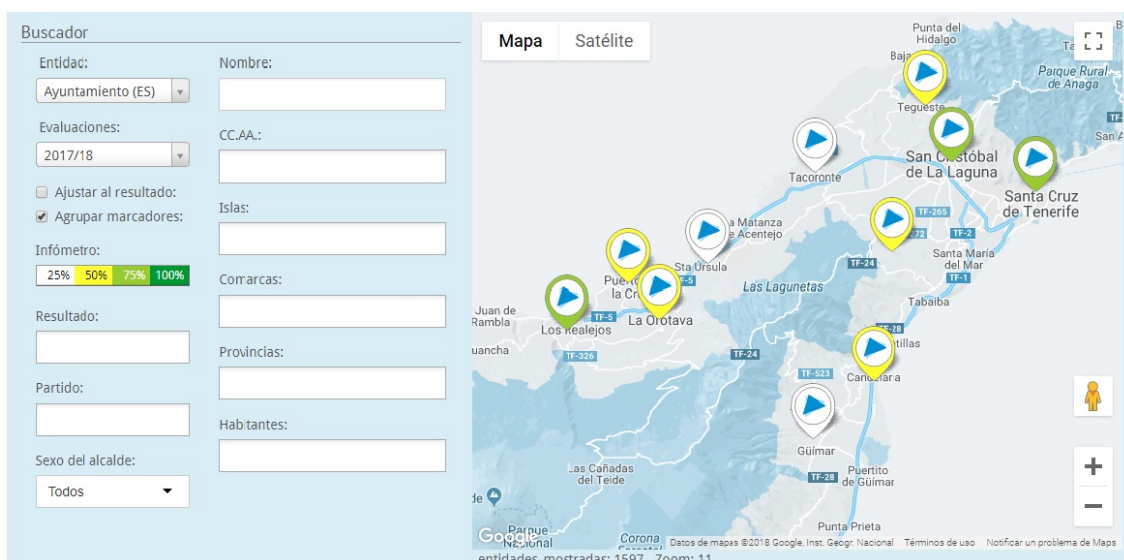
2.1. ¿Qué información proporcionan sobre el municipio y la gestión de los recursos colectivos?

2.2. ¿Qué herramientas se ofrecen para la participación ciudadana?

El indicador se puntúa si la información sobre la que interrogamos se encuentra en la página web y a un máximo de tres clics. El resultado del indicador solo puede ser un sí o un no. La recogida de datos se realizó visualizando las páginas webs por parte del equipo de investigación y con una revisión realizada por un equipo de control de calidad de la UAB. Al acabar cada evaluación, los resultados se envían a los responsables técnicos y políticos de los ayuntamientos para que los puedan revisar y se realiza otra evaluación para que puedan añadir la información que falta. En este sentido, el objetivo de la investigación es no solo realizar un diagnóstico, sino también conseguir que las administraciones públicas locales mejoren su información y su transparencia en las páginas webs municipales.

Para la visualización gráfica de los datos en el mapa, se utiliza un código de colores, de forma que el blanco significa que el municipio en cuestión no llega al 25% de los indicadores validados; el amarillo se emplea cuando sobrepasa el 25% pero no llega al 50%; el verde claro solo si supera el 50% pero no sube del 75%, y el verde oscuro para los municipios por encima del 75%.

Imagen 1. Ejemplo de la visualización de datos del Mapa Infoparticipa en el Norte de Tenerife.



4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

El equipo del Mapa Infoparticipa ha realizado durante el año 2017 el análisis de las páginas webs de los municipios de más de 20.000 habitantes de las comunidades autónomas de Canarias, País Vasco y Galicia. La comparativa de los resultados obtenidos arroja resultados muy desiguales entre estas regiones, puesto que mientras el 66,66% de los consistorios vascos cumplen al menos con la mitad de los indicadores del Mapa Infoparticipa, esta cifra se reduce al 23,80% en el caso de los municipios gallegos y cae un punto más, hasta el 22,22%, en el caso de los ayuntamientos canarios.

Los municipios que cuentan con mayor número de indicadores cumplidos también están en el País Vasco. Los cinco primeros consistorios con mayor grado de transparencia son vascos (entre 39 y 36 ítems cumplidos) y el último de los 67 analizados es canario (solo 9 ítems cumplidos). En la tabla 1 ordenamos los ayuntamientos de las tres comunidades autónomas por grado de cumplimiento.

Tabla 1. Comparativa de porcentaje de cumplimiento de los consistorios vascos, gallegos y canarios, ordenado según mejores resultados.

	Población	Partido	Indicadores	Porcentaje
1	Donosti	EAJ-PNV	39	75%

2	Leioa	EAJ-PNV	39	75%
3	Irun	PSE-EE PSOE	38	73,08%
4	Victoria-Gasteiz	EAJ-PNV	36	69,27%
5	Bilbao	EAJ-PNV	34	63,58%
6	Pontevedra	BNG	33	63,46%
7	Santiago de C.	CA	33	63,46%
8	Eibar	PSE-EE PSOE	32	61,54%
9	Vigo	PSOE	32	61,54%
10	Getxo	EAJ-PNV	31	59,62%
11	Las Palmas de G.C.	PSOE	31	59,62%
12	San Cristóbal de La Laguna	CC-PNC	30	57,69%
13	Los Realejos	PP	30	57,69%
14	Barakaldo	EAJ-PNV	29	55,77%
15	Lugo	PSOE	29	55,77%
16	Arrasate/Mondragón	EAJ-PNV	28	53,85%
17	Telde	NC-FA	28	53,85%
18	A Coruña	Marea	27	51,92%
19	S/C de Tenerife	CC-PP	27	51,92%
20	Arrecife	PSOE	27	51,92%
21	Portugalete	PSE-EE PSOE	26	50%
22	Erandio	EAJ-PNV	26	50%
23	Basauri	EAJ-PNV	26	50%
24	Sestao	EAJ-PNV	23	44,23%
25	Durango	EAJ-PNV	23	44,23%
26	Ourense	PSdeG-PSOE	22	42,30%
27	Errentería	Bildu	22	42,30%
28	Arona	PSOE	21	40,38%
29	Ames	PSdeG-PSOE	21	40,38%
30	Sta. Lucía de Tirajana	NC	20	38,46%
31	Agüimes	Agrupación de Electores Roque Aguayro	20	38,46%
32	Adeje	PSOE	20	38,46%
33	Santurtzi	EAJ-PNV	19	36,54%
34	Galdakao	EAJ-PNV	19	36,54%
35	Teguise	CC	19	36,54%
36	Cambre	UxC	19	36,54%
37	Redondela	PP	19	36,54%
38	Arucas	PSOE	18	34,61%
39	Marín	PP	17	32,69%
40	Los Llanos de Aridane	PP	17	32,69%
41	Candelaria	PSOE	17	32,69%
42	Lalín	CxG-CCT	16	30,76%
43	Narón	Terra Galega	16	30,76%
44	Ribeira	PP	16	30,76%
45	La Orotava	CC	16	30,76%

46	Puerto del Rosario	CC	16	30,76%
47	Guía de Isora	PSOE	16	30,76%
48	Tías	PP	15	28,84%
49	Icod de los Vinos	CC-PNC	15	28,84%
50	Carballo	BNG	14	26,92%
51	Ferrol	FeC	14	26,92%
52	Vilagarcía de Arosa	PSdeG-PSOE	14	26,92%
53	S. Bartolomé de Tirajana	PP-Agrupación de Vecinos de San Bartolomé	14	26,92%
54	Puerto de la Cruz	PP	14	26,92%
55	Gáldar	NC	14	26,92%
56	Mogán	Ciudadanos	14	26,92%
57	Zarautz	EAJ-PNV	13	25%
58	Cangas	SON	13	25%
59	Culleredo	PSdeG-PSOE	13	25%
60	Oleiros	AV	12	23,07%
61	Ponteareas	BNG	11	21,15%
62	Granadilla de Abona	CC-PNC	11	21,15%
63	Arteixo	PP	9	17,30%
64	A Estrada	PP	7	13,46%
65	Ingenio	PSOE	7	13,46%
66	La Oliva	Partido Progresista Majorero	7	13,46%
67	Tacoronte	CC	5	9,61%

Fuente: Elaboración propia.

4.1. INDICADORES CON MAYOR PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

Si analizamos los indicadores con mayor grado de cumplimiento por parte de los consistorios de más de 20.000 habitantes de las tres comunidades autónomas, hallamos también diferencias notables entre los datos recabados que pueden ponerse en relación con las particularidades históricas y sociales de cada una de las regiones.

En el caso de Galicia y Canarias, ninguno de los indicadores se cumple al cien por cien por todos los ayuntamientos. En la primera, los ítems con mayor grado de cumplimiento son el 19 y el 20, relativos al PGO y las ordenanzas municipales, respectivamente. En las Islas Canarias, sin embargo, los indicadores con mayor grado de cumplimiento son el 1, el 3 y el 39, referentes a la información básica sobre el alcalde o alcaldesa, la de los otros miembros del gobierno y la publicación de las noticias de los miembros del gobierno relacionadas con la gestión.

El País Vasco, sin embargo, sí cuenta con dos indicadores que son cumplidos al cien por cien por sus 18 municipios de más de 20.000 habitantes: estos son el 20 y el 44, que se refieren a la publicación de las ordenanzas municipales y de la agenda de actividades.

Asimismo, hay 7 indicadores que cumplen 17 de los 18 consistorios vascos:

- Indicador 12: ¿Se da información sobre la composición de los órganos de gobierno: pleno, junta de gobierno y/o comisiones informativas?
- Indicador 16: ¿Se publican las actas del pleno municipal?
- Indicador 19: ¿Se da información del plan de ordenación urbanística (POUM), plan general de ordenación (PGO) u otras normas de planificación urbanística, así como sus modificaciones puntuales?
- Indicador 21: ¿Se publica el presupuesto del ayuntamiento del año en curso, por capítulos, por áreas, por programas y/o servicios, y de los organismos autónomos y entes dependientes, en el caso de existir?
- Indicador 28: ¿Se publica la oferta de trabajo del ayuntamiento, el desarrollo de los concursos públicos y los resultados?
- Indicador 29: ¿Se publica la información sobre los datos más relevantes del inventario general del patrimonio respecto a los bienes inmuebles de dominio público y patrimoniales y los bienes muebles con valor especial?
- Indicador 43: ¿Se da información sobre la situación del municipio: datos sobre el término municipal, la población empadronada y su diversidad social, las actividades económicas, los equipamientos culturales y de ocio...?

Es significativo que los indicadores que tienen un alto grado de cumplimiento entre los municipios de más de 20.000 habitantes del País Vasco no lleguen ni al aprobado en Canarias, como es el caso de la publicación del presupuesto del año en curso (indicador 21) o el que se refiere a la publicación del inventario de patrimonio (indicador 29), que se cumple en el 94,44% de los municipios vascos analizados, pero no llega al aprobado en Galicia ni en Canarias.

Asimismo, el indicador 16, relativo a la publicación de las actas del pleno, se cumple en al menos la mitad de los municipios de más de 20.000 habitantes de Canarias y en País

Vasco, pero en Galicia no llega ni al aprobado. Lo mismo ocurre con el ítem 43 (información sobre la situación del municipio), que tiene un bajo grado de cumplimiento en Galicia, pero no así en las otras dos comunidades autónomas. Por el contrario, el indicador 46 sobre si se da información en la web del reglamento de participación ciudadana cuenta con buenos porcentajes en Canarias y Galicia, pero no llega al 40% en el País Vasco.

Tabla 2. Comparativa de los indicadores de mayor cumplimiento en las tres comunidades autónomas.

	País Vasco	Galicia	Canarias
Indicador 1	83,33%	81,81%	92,59%
Indicador 12	94,44%	72,27%	74,07%
Indicador 16	94,44%	45,45%	51,85%
Indicador 19	94,44%	95,45%	70,37%
Indicador 20	100%	95,45%	77,77%
Indicador 21	94,44%	54,54%	29,62%
Indicador 28	94,44%	68,18%	62,96%
Indicador 29	94,44%	40,90%	37,03%
Indicador 39	83,33%	90,90%	85,19%
Indicador 42	61,11%	81,81%	77,77%
Indicador 43	94,44%	27,27%	62,96%
Indicador 46	38,88%	72,72%	66,66%

Fuente: Elaboración propia.

4.2. INDICADORES CON MENOR PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

Algunos de los indicadores presentan unas características de incumplimiento similares independientemente de la comunidad autónoma a la que pertenece el ayuntamiento. Es el caso del ítem 34, 38 y 40, que ninguno de los 67 municipios cumple. Son los relativos a la publicación de la relación completa de proveedores; el coste y características de las campañas de publicidad institucional y la publicación de noticias, informaciones y/u opiniones sobre las actuaciones de los miembros de la oposición, respectivamente.

En Canarias, tampoco se cumple en ninguno de los consistorios de más de 20.000 habitantes el indicador 18, relativo a la publicación del plan de gobierno, así como el ítem 48, sobre la publicación de actas de otros organismos de participación (que

tampoco se cumple en ningún consistorio de Galicia) ni el 51, relativo a la divulgación de la carta de servicios. Este último solo se cumple en uno de los 22 municipios gallegos analizados.

En Galicia, además, tampoco se cumplen en ninguna ocasión los indicadores 22 y 27, que se refieren a la información la ejecución trimestral del presupuesto y a las retribuciones de los directivos y cargos de confianza, respectivamente. En Canarias, el cumplimiento de estos dos últimos indicadores también es bajo, un 14,81% y un 11,11%, respectivamente, frente al 16,66 % y 33,33 % del País Vasco.

4.3. CUMPLIMIENTO SEGÙN PARTIDO POLÍTICO

En cuanto al grado de cumplimiento según la variable « partido político », las agrupaciones más destacadas en cumplimiento son todas vascas. Entre los que recaban mejores datos de cumplimiento en las otras dos comunidades autónomas objeto de esta comparativa se encuentra el PSOE en Galicia y Nueva Canarias en las Islas. No obstante, ninguno de estos dos últimos partidos políticos llega a una media de aprobado.

Tabla 3. Cumplimiento de los indicadores por partido político.

Comunidad	Partido	Alcaldías	Media
País Vasco	PSE-EE PSOE	3	61,53%
País Vasco	EAJ-PNV	14	52,88%
País Vasco	Bildu	1	42,30%
Galicia	PSOE	5	41,91%
Canarias	Nueva Canarias	3	39,74%
Canarias	Agrupación de Electores Roque Aguayro	1	38,48%
Canarias	PSOE	8	37,73%
Galicia	BNG	3	37,17%
Canarias	CC-PNC	8	33,40%
Galicia	PP	6	28,84%
Canarias	Ciudadanos	1	26,92%
Canarias	Partido Progresista Majorero	1	13,46%

Fuente: Elaboración propia.

4.4. CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES POR SEXO DE LA ALCALDÍA

Sólo el 20,89% de los municipios de más de 20.000 habitantes en Canarias, Galicia y País Vasco están gobernados por una mujer.

En relación al porcentaje de cumplimiento, las alcaldesas gallegas y canarias tienen una media de cumplimiento superior a la de los varones (seis puntos y cinco, respectivamente). En País Vasco, sin embargo, están un punto por debajo de sus homólogos varones, aunque su cumplimiento es sustancialmente más elevado que en Canarias o Galicia. En la tabla 4 hemos realizado una comparativa entre el sexo del titular de la alcaldía, número y la media de cumplimiento por comunidades autónomas.

Tabla 4. Comparativa entre sexo de la alcaldía y grado de cumplimiento.

Galicia			Canarias			País Vasco		
Sexo	Nº	Media	Sexo	Nº	Media	Sexo	Nº	Media
Mujer	3	39,73%	Mujer	6	38,42%	Mujer	5	53,07%
Hombre	19	33,57%	Hombre	21	33,51%	Hombre	13	54%
Total	22	33,76%	Total	27	34,81%	Total	18	53,73%

Fuente: Elaboración propia.

4.5. REALIDAD SOCIO-DEMOGRÁFICA DE CANARIAS, GALICIA Y PAÍS VASCO

Las tres comunidades autónomas analizadas cuentan con una población similar, aunque Galicia se sitúa por delante con 2.703.662 habitantes¹. País Vasco y Canarias cuentan con 2.168.254 y 2.164.344 censados, respectivamente. De las tres comunidades autónomas analizadas, Canarias fue la que contaba con un mayor número de población parada en el cuarto trimestre del 2017: 246.400 personas. La Encuesta de Población Activa (EPA) reducía esta cifra a 182.100 personas en Galicia y 108.300 en el País Vasco. Así, dos poblaciones con similar población (Canarias y País Vasco) cuentan con cifras de desempleados muy distanciadas, con más de 100.000 personas de diferencia. Además,

¹ Datos a 1 de julio de 2017 extraídos de la página web del Instituto Nacional de Estadística.

en Canarias y Galicia son más el número de mujeres paradas, una tendencia que se invierte en el País Vasco, con 56.800 hombres desempleados frente a 51.500.

Tabla 5. Parados en el cuarto trimestre de 2017.

Unidades: miles de personas.

	Canarias	Galicia	País Vasco
Hombres	118,8	91,7	56,8
Mujeres	127,6	90,5	51,5
Total	246,4	182,1	108,3

Fuente: Encuesta de población activa.

Por otro lado, también es significativo que el número de parados que cuenta con educación superior sea mayor en Canarias (59.400 personas), que en Galicia (50.000) o en el País Vasco (34.100). El indicador donde sí existe una gran distancia entre estas tres regiones es en la tasa de riesgo de pobreza: 35% en Canarias ; 19% en Galicia, y 9% en País Vasco, según datos de 2016 del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Respecto al acceso a internet y el equipamiento de ordenador en las viviendas de las tres comunidades autónomas, Galicia es la región con mayor número de hogares con ordenador (710.188), aunque solo el 95,3% de estos tienen acceso a internet. La cifra baja a 653.146, aunque el 97,7% de ellos tiene acceso a internet. En el caso de Canarias son 557.582 viviendas y 96,3% de conectividad².

5. DISCUSIÓN

Los consistorios vascos de más de 20.000 habitantes son, en general, un referente de buenas prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas para los ayuntamientos canarios y gallegos de similares características. La media de cumplimiento de los indicadores del Mapa Infoparticipa en los primeros se sitúa casi 20 puntos por encima de la de los consistorios gallegos y alrededor de 19 de los de los canarios.

² Datos extraídos de la encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnología de la Información y Comunicación en los Hogares 2017, del Instituto Nacional de Estadística (INE).

A pesar de esta distancia existen algunos patrones de incumplimientos que son comunes a tres comunidades autónomas tan diferentes. Dos de ellos son relativos a la transparencia en la información económica y al buen uso de los recursos públicos. Son el 34, que interroga sobre si se publica la relación completa de proveedores, adjudicatarios y/o contratistas y la cuantía económica. Y el 38, que pregunta si se publica el coste y las características de las campañas de publicidad institucional en los medios de comunicación. El tercero tiene que ver sobre la información sobre el municipio que publican. Es el indicador 40, que es el ítem que cuestiona si se publican noticias, informaciones y/u opiniones sobre las actuaciones de los miembros de la oposición y/o grupos políticos relacionadas con el control de la gestión del gobierno. Por tanto, podemos concluir que los consistorios vascos, gallegos y canarios son opacos respecto a su listado de proveedores y sobre dónde, cuándo y cuánto se gastan en publicidad o promoción en los diferentes medios de comunicación.

Asimismo, los grupos de gobiernos de cada uno de los 67 ayuntamientos, independientemente de su color político, no estaban dispuestos a ceder espacio de la página web a concejales electos que fueran de otros partidos. Un incumplimiento constante que se repite con asiduidad en las entidades locales. De esta forma, las páginas webs municipales se convierten en una herramienta más al servicio de la propaganda del grupo de Gobierno local, que en un lugar de encuentro de diferentes puntos de vista y perspectivas políticas.

Entre los indicadores con mayor cumplimiento, cabe mencionar que incluso no se publican los datos básicos del alcalde en 67 municipios como son el curriculum y su foto. Esto muestra una falta de voluntad de rendir cuentas a la ciudadanía, en el sentido de que representa la información más básica sobre la corporación municipal de la que debe disponer una página web municipal.

6. CONCLUSIONES

Una vez realizada la comparativa entre las tres comunidades autónomas, podemos concluir que existen rasgos comunes entre los consistorios, como la resistencia a ceder espacios en la web municipal a los grupos de la oposición. Así, las páginas webs

municipales se convierten en una herramienta al servicio del grupo de gobierno, empobreciendo la calidad democrática de los espacios virtuales de los consistorios.

Asimismo, la opacidad en la lista de proveedores y en la de campañas publicitarias muestran una arraigada y generalizada tendencia a obviar dónde y cómo se invierten los recursos públicos. Esta información, además, es vital para detectar posibles corruptelas, por lo que la falta de transparencia en estos dos aspectos constituye un indicio preocupante de falta de calidad democrática en los 68 consistorios analizados.

Por otro lado, las alcaldesas arrojan datos ligeramente superiores o similares en la muestra estudiada, por lo que habría de ampliarse el número de municipios para comprobar si existe una diferencia significativa en cuestiones de transparencia y rendición de cuentas dependiendo de la variable género. Los análisis realizados hasta ahora por el grupo Infoparticipa en distintas fases u oleadas de la investigación no han encontrado diferencias significativas entre sexo hasta la fecha. Lo mismo ocurre con los partidos políticos: no se encuentran diferencias significativas entre los resultados, dado que los porcentajes absolutos hay que ponerlos en relación con otras variables relevantes como el número de ayuntamientos gobernados y su población.

Los municipios del País Vasco de más de 20.000 habitantes son, en general, un referente de buenas prácticas, pero no ocurre lo mismo con los de Galicia y Canarias. Estas dos comunidades autónomas no alcanzan unos estándares de cumplimiento aceptables de la Ley de Transparencia y no son fuentes de información completas y fiables, que inciten o posibiliten la participación ciudadana (Moreno, 2017). Esta apreciación general coincide con la que realizó el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa (GRECO) en uno de los informes sobre transparencia en España, donde desatacó las insuficiencias del sistema de rendición de cuentas en los niveles autonómicos y local (Montesinos, 2017, p. 93).

AGRADECIMIENTOS

Investigación financiada por el Ministerio de Economía y Competitividad y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), proyectos I+D+I retos de la Sociedad, 2016-2018. Referencia CSO2015-64568-R (MINECO/FEDER).

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aberastury, P. (2014). Los deberes éticos de la Administración y la transparencia –con especial referencia a la Argentina. En R. García Macho (coord.), *Ordenación y transparencia económica en el Derecho público y privado* (pp. 267-289). Madrid: Marcial Pons.

Alonso, J. A. (2014). El principio de transparencia como elemento vertebrador del Estado Social y Democrático de Derecho. En J. E. Soriano (dtor.), *Por el derecho y la libertad. Libro Homenaje al Profesor Juan Alfonso Santamaría Pastor: Vol. I. Garantías Constitucionales y Judiciales del ciudadano* (pp. 47-82). Madrid: lustel.

Bertot, J. C., Jaeger, P. T., & Grimes, J. M. (2010). Using ICTs to create a culture of transparency: E-government and social media as openness and anti-corruption tools for societies. *Government Information Quarterly*, 27(3), 264-271.

Campillo-Alhama, C. (2012). Investigación en comunicación municipal: estudios y aportaciones académicas. *Revista de Comunicación Vivat Academia*, (117E), 1035-1048.

Carrasco, F. M. (2016). Transparencia gubernamental: nuevo paradigma de la democracia contemporánea. En J. O. Bustamante y J. A. Meyer (coords.), *Democracia y ciudadanía. El camino de la transparencia* (pp.31-46). Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Centro de Investigaciones Sociológicas. (2016). *Barómetro de Abril 2016* (Estudio nº 3134). Recuperado de http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14277

Gandia, J. L., Marrahí, L. y Huget, D. (2016). Digital transparency and Web 2.0 in Spanish city councils. *Government Information Quaterly*, 33, 28-39.

Montesinos, Carmen (2017). Corrupción y transparencia en España: Diagnóstico a la luz de las directrices del Consejo de Europa y la Unión Europea. En J. Queralt y D. M. Santana (dtores.), *Corrupción pública y privada en el Estado de Derecho* (pp. 79-98). Valencia: Tirant de Blanch.

Moreno, A., Molina P. y Simelio, N., (2017). Impacto de la legislación sobre transparencia en la información publicada por las administraciones locales. *El profesional de la información*, 26(3), 370-380.

Pina, V., Torres, L. y Royo, S. (2007). Is E-Government Leading to More Accountable and Transparent Local Governments? An Overall View. *Financial Accountability & Management*, 26(1), 3-19.

Sommermann, K. P. (2010). La exigencia de una administración transparente en la perspectiva de los principios de democracia y del Estado de derecho. En R. García Macho (ed.), *Derecho administrativo de la información y administración transparente* (pp. 11-25). Madrid: Marcial Pons.